

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VALDEGOVIA****Puesta al cobro de los recibos de 2020 del IAE**

Se pone en conocimiento público que a partir del 20 de octubre de 2020 estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas del año 2020.

Plazo de pago.

a) Periodo voluntario: del 20 de octubre al 20 de diciembre de 2020.

b) Periodo ejecutivo con recargo: a partir del 21 de diciembre de 2020, devengándose los recargos ejecutivos, de apremio reducido y de apremio ordinario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

Lugar y forma de pago.

a) Recibos domiciliados en entidades bancarias: los que tuvieran domiciliado el pago en años anteriores no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria. El ayuntamiento se encargará de tramitar el pago. Se recuerda a los contribuyentes que las altas o modificaciones de las domiciliaciones bancarias deberán tramitarse en el ayuntamiento. El cobro de los recibos se efectuará el 20 de diciembre de 2020.

b) Recibos no domiciliados: Los contribuyentes deberán efectuar el pago en las oficinas municipales durante el periodo voluntario, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valdegovía, a 23 de septiembre de 2020

*El Alcalde-Presidente*

*JUAN CARLOS RAMIREZ-ESCUDERO ISUSI*